

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A CONDUCIRSE CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, A INFORMAR SOBRE LAS RAZONES DEL DESPIDO DE MUNA DORA BUCHAHIN ABULHOSN, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE LAS OCHO AUDITORÍAS QUE DEJÓ PENDIENTES AL SER SEPARADA DE SU CARGO DICHA FUNCIONARIA, SU ACTUAL ESTATUS Y EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO EN SU AUSENCIA.

Los suscritos, Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La lucha en contra de la corrupción y por la rendición de cuentas ha sido un elemento determinante de este sexenio. Sin duda, esa guerra la ha encabezado la sociedad civil, sin mucho éxito por parte del entramado institucional. En efecto, parecería que dentro de la estructura gubernamental, no muchos tienen el valor de enfrentar al sistema por “hacer lo correcto”. En términos generales el actuar de los servidores públicos en el combate contra la corrupción ha brillado por su ausencia.

Un caso excepcional a esa regla ha sido el de la doctora Muna Dora Buchahin Abulhosn, quien al frente de la Dirección General de la Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación expuso públicamente los esquemas de desvío de recursos públicos conocidos como “Estafa Maestra”, caso en el cual esta funcionaria demostró cómo diversas dependencias federales desaparecieron más de 7,700 millones de pesos a lo largo de la administración de Enrique Peña Nieto.

Después de 13 años de laborar en la ASF, Dora Buchahin, el pasado 23 de mayo, hizo público su despido sin causa alguna. Por ese motivo, solicitó las razones por las que era despedida, sin que hubiera respuesta alguna. Pareciera que el premio a la honradez y al trabajo reconocido internacionalmente no fue tomado en cuenta a la hora de su despido de forma abrupta e injustificada. Casualmente, su salida se da después del nombramiento de David Rogelio Colmenares Páramo, el recién nombrado titular de la ASF, señalado por sus vínculos con el PRI, y avalado por los diputados de Morena.

Tras su despido, se han quedado sin resolver ocho auditorías forenses y existen cinco propuestas más para integrar el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) 2017. Dos de ellas se refieren a denuncias documentadas y vinculadas nuevamente con SEDATU y sus convenios con instituciones públicas de educación

superior en 2016, con desvíos graves por 275.2 millones de pesos descubiertos durante la ejecución de auditorías en diciembre de 2017. Tan solo el 30 de mayo pasado, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF se negó a autorizar auditorías con base en denuncias documentadas que advierten de nuevos desvíos por 275.2 millones de pesos, operados por el equipo de Rosario Robles Berlanga.

Las organizaciones de la sociedad civil han denunciado “la cercanía de Colmenares -nombrado al frente de la ASF en diciembre pasado- con José Antonio Meade Kuribreña: ambos coincidieron en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, fue asesor de Peña Nieto”.

“La ASF empezó a documentar los desvíos en la Sedesol en febrero de 2015. Desde entonces señaló que la dependencia había desviado 845 millones de pesos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. José Antonio Meade Kuribreña tomó el control de la Sedesol ocho meses después y durante su gestión, de poco menos de un año al frente de la dependencia, nunca se pronunció sobre el fraude”.

Los servidores públicos que hacen su trabajo deben ser reconocidos, no corridos. La impunidad, el “amiguismo” y los tratos especiales no son acordes con la democracia. Necesitamos un sistema justo, en el que se respeten los principios al debido proceso, incluso si se trata de un despido. Instituciones tan importantes para el país como la ASF deben tener como principios rectores la legalidad y la transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Senado de la República la siguiente proposición de urgente resolución:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de la Función Pública a exponer, en un término no mayor a 10 días hábiles, las razones por las que la doctora Muna Dora Buchahin Abulhosn fue retirada de su encargo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a informar cuáles son las ocho auditorías que Muna Dora Buchahin dejó pendientes al ser separada de su cargo, su actual estatus y el nombre del servidor público responsable de llevarlas a cabo en su ausencia.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de la Función Pública a conducirse con respeto a los derechos humanos y en el marco de la legalidad.